



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0942-2026-UNAP
Iquitos, 8 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 502-VRINV-UNAP-2026, presentado el 8 de julio de 2026, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita aprobar proyecto de investigación autofinanciado y reconocimiento del equipo técnico;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 5, señala entre otros, que son principios de la Universidad, la búsqueda y difusión de la verdad, el espíritu crítico y de investigación, la meritocracia, la pertinencia y compromiso con el desarrollo del país, la creatividad e innovación, y la pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social;

Que, en el artículo 6 de la misma Ley, señala entre otros que son fines de la universidad: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral;

Que, el artículo 7 de la precitada Ley, señala entre otras, que son funciones de la universidad, la investigación; y contribuir al desarrollo humano;

Que, el artículo 48 de la misma Ley establece que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional;

Que, en esa misma línea el artículo 79 de la citada Ley, señala que los docentes universitarios tienen entre otras funciones la investigación;

Que, el literal e) del artículo 5 del Estatuto de la UNAP, entre otros fines, señala: realizar, promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, y el literal b) del artículo 6 entre otras funciones establece promover y generar conocimiento a través de la investigación científica; en concordancia con el artículo 202 del Estatuto que señala: Los docentes universitarios tiene la obligación de realizar investigación científica dentro del campo de las líneas de investigación institucional, alentando las actividades de investigación de los estudiantes con los fines de formación, graduación y titulación, cumpliendo con una conducta ética en su performance;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 009-2026-CU-UNAP, de fecha 13 de enero de 2026, se resuelve reconocer a partir de la fecha, la constitución del Grupo de Investigación "WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS)", formado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), liderado por doña María Isabel Vásquez Villacorta, docente asociada a tiempo completo adscrita a la citada Facultad;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector aprobar el proyecto de investigación autofinanciado titulado: "Mujeres achuar y defensa de derechos humanos en contextos de pluralismo jurídico: Estrategias de empoderamiento en la comunidad José Olaya del río Corrientes, Loreto", desarrollado por el Grupo de Investigación "WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS)", reconocido mediante Resolución del Consejo Universitario 009-2026-CU-UNAP, de fecha 13 de enero de 2026, grupo de investigación liderado por doña María Isabel Vásquez Villacorta, docente asociada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip);

Que, el proyecto de investigación autofinanciado, tiene como objetivo general conocer, fomentar y fortalecer los procesos de empoderamiento de las mujeres nativas achuar en la defensa de sus derechos humanos;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), propicia y mantiene una política constante de promoción de la investigación, innovación y transferencia de conocimiento para el desarrollo sostenible, a través de sus órganos de gobierno, Facultades, Escuela de Postgrado e Institutos de Investigación;

Que, el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica, y el uso de las fuentes de





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0942-2026-UNAP

investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado; así lo señala el artículo 50 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, por los considerandos expuestos, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

Con la opinión del director (e) de Gestión de la Investigación, contenido en el Oficio N° 125-DGI-VRINV-UNAP-2026, sustentado en el Informe N° 070-2026-DGI-VRINV-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto de investigación autofinanciado titulado “Mujeres achuar y defensa de derechos humanos en contextos de pluralismo jurídico: Estrategias de empoderamiento en la comunidad José Olaya del río Corrientes, Loreto”, desarrollado por el Grupo de Investigación “WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS)”, reconocido mediante Resolución del Consejo Universitario N° 009-2026-CU-UNAP, de fecha 13 de enero de 2026, grupo de investigación liderado por doña **María Isabel Vásquez Villacorta**, docente asociada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el equipo técnico del proyecto de investigación autofinanciado titulado “Mujeres achuar y defensa de derechos humanos en contextos de pluralismo jurídico: Estrategias de empoderamiento en la comunidad José Olaya del río Corrientes, Loreto”, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | | |
|--|---|-------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none">• María Isabel Vásquez Villacorta
Docente asociada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp)
Líder del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS) | Investigadora principal |
| | <ul style="list-style-type: none">• Roxani Rivas Ruiz
Docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS) | Coinvestigadora |
| | <ul style="list-style-type: none">• Jorge Walter Cambero Alva
Docente principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS) | Coinvestigador |
|  | <ul style="list-style-type: none">• Billy Jackson Arévalo Sánciez
Docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS) | Coinvestigador |
| | <ul style="list-style-type: none">• Eviluz Villaverde Espinoza
Docente auxiliar a tiempo completo adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS) | Coinvestigadora |
| | <ul style="list-style-type: none">• María Luisa Vegas Pérez
Docente auxiliar a tiempo parcial adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: Voces y Derechos (WAIS) | Coinvestigadora |
| | <ul style="list-style-type: none">• Víctor Raúl Vargas Fernández
Docente asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía: | Coinvestigador |



UNAP

Rectorado

Voces y Derechos (WAIS)

Resolución Rectoral N° 0942-2026-UNAP

- **Martín Tafur Boullosa** Coinvestigador
Docente asociado a tiempo completo adscrito a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Rafael Augusto Valdez Marín** Coinvestigador
Docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Edgar Paredes Aching** Coinvestigador
Docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Miguel Angel Villa Vega** Coinvestigador
Docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Erick Salas Barrera** Coinvestigador
Docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Julio Ernesto Chalco Araujo** Colaborador
Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Pablo Rafael Zubiarte García** Colaborador
Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Lett Jesús Tuesta Sánchez** Colaborador
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Joaquin Alonso Zumba Del Águila** Colaborador
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Sesia Luana Curichimba Vargas** Colaborador
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Miguel Eduardo Tanchiva Villavicencio** Colaborador
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Benito esteban Valera Valdizán** Colaborador
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)
- **Lucy Dacosta Olórtegui** Colaborador
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
Miembro del Grupo de Investigación WAIS de la Amazonía:
Voces y Derechos (WAIS)





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0942-2026-UNAP

Instituciones comprometidas:

- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Línea de investigación : Ciencias Sociales

Tipo de investigación : Básica

Tiempo de ejecución : 12 meses

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el acompañamiento con el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los indicadores propuestos en el proyecto de investigación.

ARTÍCULO CUARTO.- Establecer que la investigadora principal del proyecto, está obligada a presentar en la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), los informes técnicos de avance e informe final correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- Precisar que el proyecto aprobado no irrogará ningún gasto a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por cuanto es autofinanciado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tjesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,FADCIP,DGA,DGI,OPP,OCII,Int.(20),SG,Archivo(2)
jevd.